

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2.011.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día dieciocho de marzo de dos mil once, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2.011. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Ayuntamiento	32.468,71€
----------------	------------

3.- ASUNTOS VARIOS (APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC). -SOLICITUD CONVOCATORIA ACTIVUS 2011.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de Ayudas a la Contratación de Jóvenes Desempleados en posesión de Título Universitario/a, Formación Profesional de Grado Medio o Superior o Titulación Equivalente, dentro del Programa Activus 2011, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria para los proyectos denominados, por orden de prioridad:

- 1.- “CONTRATACIÓN DE TÉCNICO DE CULTURA Y TURISMO”.
- 2.- “CONTRATACIÓN DE TÉCNICO INFORMÁTICO”.

4.- SOLITITUD DE AYUDA CONFORME A LA ORDEN DE 11 DE MAYO DE 2.007, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. PROGRAMA DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS.

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 11 de mayo de 2007, de la Consejería de Empleo, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo, la misma por unanimidad acuerda acogerse al programa de cofinanciación de mejora de infraestructuras para este ejercicio 2.011.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha.-